

Acta Ordinaria No. 18-2019. Acta número dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de marzo de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros; el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Lorena Gutiérrez Corrales, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transporte; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y la señora Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 18-2019 --

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 18-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 13-2019 de fecha 21 de febrero de 2019. -----

El señor Viceministro se abstiene de aprobarla debido a que estuvo ausente. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 13-2019 de fecha 21 de febrero de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 14-2019 de fecha 25 de febrero de 2019. -----

La directora Lorena Gutiérrez se abstiene de aprobarla debido a que estuvo ausente. -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta 14-2019 de fecha 25 de febrero de 2019. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 15-2019 de fecha 27 de febrero de 2019. -----

El señor Ministro se abstiene de aprobarla debido a que estuvo ausente. -----

ACUERDO 4. Se aprueba con correcciones el Acta 15-2019 de fecha 27 de febrero de 2019. -----

Las actas correspondientes a las Sesiones No. 16 y No. 17 se trasladan para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES -----

ARTÍCULO V. Informe de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes sobre la intervención de las losas en la carretera Florencio del Castillo: Se incorporan a la sesión el Ing. Edgar Meléndez y Hannia Rosales, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. – Seguidamente la Inga. Hannia Rosales procede a realizar una presentación (se incorpora al expediente de la sesión) de los trabajos que se están ejecutando en la carretera Florencio del Castillo. -----

Los señores Miembros hacen consultas. -----

El Ing. Mario Rodríguez se refiere al correo electrónico enviado por la Auditoría Interna mediante el cual, con motivo de los trabajos que se están llevando a cabo en las losas, remite un informe de la CGR y otro del Lanamme que pueden vincularse a dichos trabajos y advierte a la Administración considerar los criterios emitidos en su oportunidad en dichos informes sobre la definición de rehabilitación y reconstrucción. En esta línea, agrega que tiene entendido que el Órgano Contralor, llamó la atención a este Consejo, por los trabajos que se realizaron en la ruta de La República, en donde de igual forma se hicieron por mantenimiento y para la CGR se debieron haber ejecutado a través de una licitación y no por los

contratos de mantenimiento. En este sentido, considera que hay que tener bien claro, cómo se responderá la inquietud de los auditores internos. Acota que desconoce la magnitud de las inversiones realizadas en aquel momento con respecto a los trabajos actuales. -----

El señor Ministro señala que tiene entendido que el Informe de la CGR se refirió a los trabajos ejecutados en su oportunidad en la Ruta 1, carretera Bernardo Soto, en el tramo comprendido entre el intercambio Aeropuerto- Manolo's y allí lo que se hizo fue un carril adicional eliminando el espaldón, lo que se considera una ampliación de la carretera y eso fue, según entiende, lo objetado por la CGR. Ahora bien, recuerda que el trabajo que se hizo en la antigua Ruta 1 desde Alajuela hasta Naranjo, pasando por Grecia, fue una reconstrucción total del pavimento y entiende que eso está permitido en el tanto, no se hagan ampliaciones, es decir, que no se adicione capacidad a la carretera. Por otra parte, toda la carretera a San Carlos se hizo de esa manera y prácticamente el CONAVI en los últimos años ha estado haciendo esos trabajos y próximamente se van hacer en el cerro de La Muerte. En el caso específico de la carretera Florencio del Castillo, no se está haciendo nada distinto a lo que se ha venido haciendo y se está sustituyendo por asfalto por una razón muy práctica, en una autopista que en la noche tiene quedar tapado para que el tránsito pueda pasar. Agrega que no ve en lo absoluto ninguna diferencia a lo que se ha venido haciendo, simplemente porque se trate de losas de concreto. -----

El Ing. Edgar Meléndez manifiesta que estos trabajos son algo típico en obras de mantenimiento, no ve que haya problema, no hay procesos de drenaje y en este sentido, responderá al Auditor Interno. -----

El Ing. Mario Rodríguez señala que su intención al exponer el tema en el seno de este Consejo, es para que, quede suficientemente claro el asunto. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos se incorpora a la sesión la Inga. Gabriela Baltodano de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se retira de la sesión la Inga. Hannia Rosales. -----

CAPÍTULO V. INFORME DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TÁRCOLES -----

ARTÍCULO VI. Informe Sobre la atención del Puente sobre el Río Tárcoles

Ruta Nacional No. 34: Seguidamente la Inga. Gabriela Baltodano explica las gestiones realizadas a la fecha para dar solución permanente al puente sobre el río Tárcoles; encontrándose en trámite una licitación abreviada para el diseño de la rehabilitación y ya fue emitido el informe técnico y el de costos. -----

Por su parte, el Ing. Meléndez indica que en la sesión del próximo jueves presentará el informe respecto a la solución temporal que se llevará a cabo a dicha estructura. -----

En otro orden de ideas, el señor Ministro consulta sobre las gestiones llevada a cabo por la Administración para dar atención a la problemática del puente sobre Quebrada Salitral. -----

La Inga. Baltodano explica que se tiene programada la intervención paliativa través de la figura de la imprevisibilidad en los próximos días y para el mes de junio se promoverá el concurso para el diseño de la rehabilitación de la estructura. -----

Se deja pendiente el análisis de los oficios No. DIE-EX07-19-0239 de fecha 27 de febrero de 2019 y oficio No. GCTT 01-19-0082 de fecha 6 de marzo de 2019, referentes al Puente sobre el río Tárcoles. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las dieciocho horas se retiran de la sesión la Inga. Baltodano y el Ing. Meléndez. -----

Seguidamente se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32. -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA UNIDAD EJECUTORA RUTA 32 -----

ARTÍCULO VII. Informe de la Unidad Ejecutora Ruta 32, sobre el Proyecto

“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”: El Ing. Solano Carmona procede a exponer la información remitida

mediante el No. DIE-EX-07-19-0184 de fecha 14 de febrero de 2019, referente al estado de cumplimiento de los productos establecidos en el contrato del proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)- Limón”. ---

Los señores Miembros hacen consultas, se delibera ampliamente sobre lo expuesto y toman nota de la presentación. -----

Queda pendiente el análisis del oficio No. AUOF-10-19-0067 de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

CAPÍTULO VII. CONVENIO DE COOPERACIÓN MOPT Y CONAVI -----

ARTÍCULO VIII. Convenio de Cooperación MOPT y CONAVI para la atención

de la Ruta Nacional No. 160, Sección Barco Quebrado – Nosara: Se conoce el oficio No. GAJ 03-19-0261 de fecha 8 de marzo de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Vega Segura en su calidad de Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 3 de la Sesión No. 76-2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 (ACA 01-18-750), remite para aprobación borrador del Convenio de Cooperación MOPT y CONAVI para la atención de la Ruta Nacional No. 160, Sección Barco Quebrado – Nosara. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 5. Se aprueba el borrador del Convenio de Cooperación MOPT y CONAVI para la atención de la Ruta Nacional No. 160, Sección Barco Quebrado – Nosara remitido por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No. GAJ-03-19-0261. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de entrevista y apelación a calificación de

desempeño: Se conoce la nota sin número de fecha 27 de febrero de 2019, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Francisco Escobar Briceño, funcionario de la Auditoría Interna, mediante el cual presenta apelación y solicita

entrevista a este Consejo de Administración con ocasión de la calificación de desempeño correspondiente al período 2018, recibida por su superior inmediato. – La Secretaria de Actas aclara que en su dependencia no se recibió consulta sobre la presente apelación. -----

La directora Lorena Gutiérrez presenta dos alternativas para atender lo expuesto por el funcionario, la primera concediendo la entrevista y la segunda resolviendo la apelación con vista en los documentos aportados por el funcionario. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: ---

ACUERDO 7. Conforme lo establecido en la Guía para la Evaluación del desempeño Jefatura-colaborador(a), a pesar de que la solicitud de entrevista presentada por el Lic. Francisco Escobar Briceño ante éste Consejo Directivo, se recibió por primera vez de forma extemporánea vrs plazos establecidos conforme el procedimiento, mediando razones ajenas a nuestra competencia y que por confusión fue presentada la solicitud en tiempo y ante la Dirección Ejecutiva del CONAVI por el Lic. Escobar Briceño. -----

Este Consejo Directivo en procura de velar por la aplicación del Principio de proporcionalidad, razonabilidad, eficiencia, eficacia y en aras de no afectar al colaborador Escobar Briceño, una vez analizados únicamente los documentos aportados por el funcionario, relacionados con el avance de las tareas asignadas al Lic. Escobar Briceño, programación plan de trabajo (expectativas para el período en estudio) y comunicados vía correo electrónico (jefatura-colaborador) específicamente de coordinación e información, no se aportan documentos que muestren llamadas de atención al funcionario en procura de un mejor desempeño u otro documento que muestre incidentes significativos que hayan impactado en el alcance de los objetivos propuestos. Es importante indicar que no se recibió el Expediente de Evaluación del Desempeño, por parte del Jefe inmediato, conforme lo establece la Guía en mención. -----

Por lo anterior se acuerda aprobar la modificación de la calificación otorgada al Lic. Francisco Escobar Briceño, específicamente en los siguientes puntos, solicitados por el colaborador: -----

3. Capacidad de organización. Establece etapas para el logro de resultados e incorpora mecanismos de seguimiento y verificación. -----

4. Influencia. Demuestra capacidad para formar redes de personas y entusiasmarías para alcanzar objetivos. -----

14. Credibilidad Técnica. Genera confianza en otros al demostrar su experticia. - Se asigna un 94.33 de calificación para un Muy Bueno distribuido de la siguiente forma: -----

Factores y Niveles de Desempeño			
		Puntuación Inicial	Puntuación Modificada
	ptos aceptados	64,33	64,33
	3	7,5	10
	4	7,5	10
	14	9	10
	NOTA FINAL	88,33	94,33

ACUERDO FIRME.

ACUERDO 8. Se solicita al Auditor Interno remitir a la Secretaria de Actas el Formulario de Evaluación de Desempeño aplicado al funcionario a efecto que ésta incorpore la información en el aparte E del mismo, según el acuerdo que antecede y gestione lo que corresponda hasta la remisión de la documentación ante la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Conforme lo establecido en el punto 6.6 de la Guía para la Evaluación del Desempeño Jefatura – Colaborador. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Solicitud de autorización para gestionar a través del Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN el financiamiento que permitirá efectuar la contratación requerida sobre el proyecto San Carlos: Se conoce el oficio No. DIE-EX-07-19-0277 de fecha 5 de marzo de 2019, recibido el 8 de marzo de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación solicitud para iniciar los trámites ante MIDEPLAN del financiamiento a través del Fondo de Pre-inversión para una de las contrataciones requeridas para el proyecto San Carlos. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. El Consejo de Administración manifiesta su interés para financiar a través del Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN, la contratación que tiene por objeto determinar la “Justificación técnica ambiental y jurídica de sustento y propuesta de Reglamento que norme el artículo 98 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, respecto a la intervención controlada de los ecosistemas de humedal, de conformidad con el Convenio Ramsar y la legislación nacional”, lo anterior, de conformidad con la relevancia que el tema en términos generales reviste en cuanto a la ejecución de obras viales y lo expuesto en el oficio DIE-EX-07-19-0277, en relación con la construcción de la Carretera a San Carlos.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 10. Instar al Señor Ministro y Presidente del Consejo de Administración, que inicie el proceso de autorización, enviando la nota de “Solicitud de financiamiento”, a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, señora María del Pilar Garrido. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Autorizar al Director Ejecutivo como representante del CONAVI, para que realice ante MIDEPLAN todas las gestiones necesarias para concretar el financiamiento, la contratación y sus resultados a través del Fondo de Pre-inversión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Borrador de respuesta a la nota fechada 7 de enero de 2019 suscrita por el señor Rafael Ángel Rojas Cordero: Se conoce el oficio No. DIE-02-19-0286 de fecha 7 de marzo de 2019, recibido el 8 de marzo de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 9 de la Sesión No. 9-2019 de fecha 7 de febrero de 2019 (ACA 1-19-39), se remite para aprobación borrador de respuesta a la nota fechada 7 de enero de 2019 suscrita por el señor Rafael Ángel Rojas Cordero. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Aprobar el borrador de respuesta para atender la nota fechada 7 de enero de 2019 suscrita por el señor Rafael Ángel Rojas Cordero y se autoriza al señor Presidente de este Consejo a suscribirla. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Nota sin número de fecha 8 de marzo de 2019 (173): Se conoce la nota sin número de fecha 8 de marzo de 2019, recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de la empresa Constructora Sánchez Carvajal, mediante la cual solicita audiencia para tratar varios temas de su interés. -----

Los señores Miembros trasladan su resolución para una próxima sesión. -----

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las veinte horas con quince minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----